ESTADO DE MÉXICO

FISCALÍA ESTADO DE MÉXICO

FGJ

COMUNICADO DE PRENSA

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

1136/2026

EJECUTA FISCALÍA EDOMÉX ORDEN DE APREHENSIÓN EN CONTRA DE DOS INDIVIDUOS, INVESTIGADOS POR FEMINICIDIO EN AGRAVIO DE UNA MENOR DE EDAD

*** La víctima, de 7 meses de edad, presentaba moretones en diversas partes del cuerpo.**

Valle de Chalco, Estado de México, 24 de noviembre de 2026.- Elementos de la **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** cumplimentaron una **orden de aprehensión** en contra de **Alan "N" y Teresa de Jesús "N",** quienes son investigados por su posible participación en el **delito de feminicidio** de una menor de siete meses de edad.

De acuerdo a las indagatorias llevadas a cabo por esta Representación Social, se ha podido establecer que, el 19 de noviembre pasado, ambos detenidos se encontraban junto con la víctima, hija de ambos, en un domicilio ubicado en la colonia María Isabel, en Valle de Chalco, cuando supuestamente la menor habría sufrido un desmayo por lo que solicitaron el apoyo de los servicios de emergencia.

Sin embargo, al llegar al lugar elementos de Protección Civil Municipal, constataron que la menor ya no contaba con signos vitales.

Elementos de la **Fiscalía** realizaron el levantamiento del cadáver e iniciaron las investigaciones que permitieron establecer la causa del fallecimiento de la menor por hemorragia aguda secundaria a laceración hepática por contusión profunda de abdomen, además de que presentaba moretones a la altura del abdomen, tórax y muslo izquierdo.

Por lo anterior, la **Fiscalía** solicitó una orden de aprehensión en contra de estos individuos por el **delito de feminicidio**, misma que fue cumplimentada en el Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Chalco, en donde se encontraban detenidos por un delito diverso.

En caso de ser declarados culpables por el **delito de feminicidio**, podrían enfrentar una sentencia de hasta 70 años de prisión cada uno; mientras que, por el caso de cohecho, la sentencia podría llegar a tres años de prisión.

A los detenidos se les debe de considerar inocentes hasta que un Juez determine lo contrario mediante una sentencia de condena.

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AV. MORELOS ORIENTE NO. 1300, 6TO PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090,
TELS. 722 226 16 00, 722 226 17 00, EXT. 73133

ESTADO DE MÉXICO

FISCALÍA ESTADO DE MÉXICO

FGJ

COMUNICADO DE PRENSA

La **Fiscalía General de Justicia del Estado de México** pone a disposición de la ciudadanía el correo electrónico cerotolerancia@fiscaliaedomex.gob.mx, el número telefónico 800 7028770, o bien, la aplicación FGJEdomex, la cual está disponible de manera gratuita para los teléfonos inteligentes de los sistemas iOS y Android, para que en caso de reconocer a estos individuos como probables implicados en otro hecho delictivo, sean denunciados.

oo0oo

FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
AV. MORELOS ORIENTE NO. 1300, 6TO PISO, COL. SAN SEBASTIÁN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50090,
TELS. 722 226 16 00, 722 226 17 00, EXT. 73133